**ORDENANZA N° 1315/02****VISTO:**

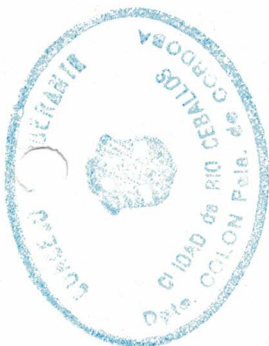
El Proyecto de Ordenanza elevado por el Concejal de la bancada de la U. C. R., Aldo Galbiati, por el que propone designar con el nombre de MAESTRO FRANCISCO LUJAN a una calle pública ubicada en el barrio Altos de Luján de esta Ciudad.

Y CONSIDERANDO:

Que la educación constituye un importante jalón dentro de la cultura y un verdadero factor de progreso dentro de una sociedad.

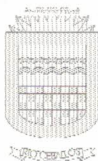
Que las escuelas de campaña aparecieron instaladas en ranchos muy precarios y sus maestros fueron verdaderos artífices de una obra por demás importante.

Que entre los grandes docentes de aquella época se destaca a Don Francisco Luján, de quien, y a continuación, se elabora una reseña histórica con datos extraídos de familiares e historiadores locales: "...en la edición del Eco de Córdoba se transcribe un informe de la situación escolar, del juez de alzada de Anejos Norte Juan Martín de Pueyrredon dirigido al inspector general de escuela Juan Piñero, en extensa nota señala que la población del Departamento es de tres mil habitantes existiendo tres centros poblados, Caroya, Saldán y Río Ceballos. Refiriéndose a este última localidad, señala que asisten setenta niños a cargo de Francisco Luján, quien además de otras tareas -ha sostenido allí desde muchos años una escuela gratis como de familia y de quien se puede decir, que le debe aquel vecindario todos los conocimientos que tiene en primeras letras-. El Sr. José María Lioy (1967) en un diálogo con Secundino Coseani, un poblador de la villa, describe que: el primer maestro que dictó clases a los niños fue Don Francisco Luján en 1860, y lo hacía a la sombra del aguaribay que está al lado de la Iglesia. También se supone que la tarea aún la realizaba diez años después, cuando se erige la capilla. También se dice que Don Francisco Luján daba clases a los niños al lado de las canteras Gay. En el diario El Progreso del 12 de octubre de 1867, se publica una memoria de la visita llevada a cabo por el entonces inspector general de escuelas, Pedro Rivas, dirigida al ministerio general de gobierno Coronel José Antonio Alvarez Condarco, en su paso por la villa, señalaba,



ENRIQUE PAZ
SEC. CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE RÍO CEBALLOS

ENRIQUE DAVILA
Presidente del C. D.
RÍO CEBALLOS



ORDENANZA N1315/02

que la escuela fiscal de varones de veintiún alumnos, regentado por Francisco Luján, cuyo estado de instrucción es bueno aunque empeñoso, no ha podido hacer más de lo que ha hecho por el abandono en que ha estado ese establecimiento que carecía de todo. A partir de esto se comienza con las gestiones para el nuevo edificio de la escuela con los fondos que dejó el Sr. Ulloque en su testamento. Por otro lado la suegra de Don Francisco Luján, Doña Dominga Torres, hizo la donación del terreno. Así se comenzó con los trabajos preliminares con la colaboración del preceptor Francisco Luján y la activa participación del ex gobernador Mariano Fragueiro.

En publicación sobre el origen de Salsipuedes, también aparece el nombre de Francisco Luján, diciendo que cumplía funciones en la escuela de varones de Anejo Norte, renunciando a su cargo el 21 de marzo de 1871. La causa de dicha renuncia, estaría dada por las nuevas funciones de Juez de Alzada de Anejos Norte, que comienza a desempeñar a partir del 20 de noviembre de 1871. Luján pertenecía a una familia tradicional del medio, cuyos varones desempeñaron importantes cargos en la primera mitad del siglo diecinueve. Su padre, Don José María Luján y Ponce de León fue Juez pedaneo de Anejo Norte, y su abuelo Don Francisco Luján Pizarro, Juez para suburbios en 1823. Don Francisco Luján al finalizar sus funciones de Juez de Alzada, sería nuevamente preceptor, esta vez en la escuela de varones de Unquillo, desde el 5 de agosto de 1875 al 28 de abril de 1876, fecha esta, en que vuelve a ser nombrado preceptor en la escuela de varones de Río Ceballos. Esto son algunos de los pasajes de su vida sirviendo a la comunidad de Río Ceballos y sus alrededores;


Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art.1º-DESIGNASE con el nombre de “Maestro Francisco Luján”, a la calle pública que se extiende en sentido Norte – Sur, de 296 mts de extensión aproximadamente, que nace en Av. San Martín al 1501 y que limita al Este con la designación catastral 2-3-3 y 2-3-8 y al Oeste con la designación catastral 2-3-2, ubicada en el barrio Altos de Luján.-


ENRIQUE PAZ
SEC. CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE RIO CEBALLOS


ENRIQUE DAVILA
Presidente del C. D.
RIO CEBALLOS



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS
Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel./ Fax: (03543) 45-1502/1241/1020/3355-

ORDENANZA N° 1315/02

Art.2º-TOMESE las providencias para disponer del material de señalización que corresponda, como así también la nueva nominación en los registros catastrales de la Municipalidad.-

Art.3º-DESE conocimiento de lo actuado a los familiares del extinto Francisco Luján y a quien más corresponda, a sus efectos.-

Art.4º-COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

Ciudad de Río Ceballos, 9 de octubre de 2002.


ENRIQUE PAZ
SEC. CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE RIO CEBALLOS


ENRIQUE DAVILA
Presidente del C. D.
RIO CEBALLOS

